

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

El presente documento consta de:

- Informe del Auditor independiente
- Estados de situación financiera clasificado
- Estados de resultados por función
- Estados de resultados integrales
- Estados de flujos de efectivo - método Directo
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los Estados Financieros

IFRS - International Financial Reporting Standards
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento

Índice de los Estados Financieros

Página

Informe del Auditor independiente	
Estados de situación financiera clasificado	
Estados de resultados por función	
Estados de resultados integrales	
Estados de flujos de efectivo	
Estados de cambios en el patrimonio	

Notas a los Estados Financieros

1	Información general y descripción del negocio	1
2	Principales políticas contables aplicadas	3
2.1	Bases de preparación de los Estados Financieros	3
2.2	Período contable	3
2.3	Moneda de presentación y moneda funcional	3
2.4	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	3
2.5	Bases de conversión	3
2.6	Compensación de saldos y transacciones	4
2.7	Reconocimiento de ingresos	4
2.8	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	4
2.9	Estado de flujos de efectivo	4
2.10	Ganancias por acción	5
2.11	Dividendos	5
2.12	Clasificación de saldos en corriente y no corriente	5
2.13	Activos financieros	5
2.14	Medio ambiente	6
2.15	Aplicación CINIIF 12	6
2.16	Activos intangibles	7
2.17	Capital social	7
3	Determinación de valores razonables	7
4	Gestión de riesgo financiero	8
4.1	Administración de riesgo financiero	8
4.2	Índice deuda – capital ajustado	11
5	Segmentos de negocio	11
6	Nuevos pronunciamientos contables	12

Índice de los Estados Financieros (continuación)

	Página
7 Efectivo y equivalentes al efectivo	17
8 Otros activos no financieros, corrientes	17
9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	17
10 Activos y pasivos por impuestos corrientes	17
11 Activos intangibles distintos de la plusvalía	18
12 Propiedades, plantas y equipos	18
13 Información sobre partes relacionadas	20
14 Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos	22
15 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23
16 Otros pasivos no financieros no corrientes	23
17 Información a revelar sobre el patrimonio neto	23
18 Gastos de administración	24
19 Ingresos financieros	24
20 Costos financieros	25
21 Diferencia de cambio	25
22 Resultado por unidades de reajuste	25
23 Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes	25
24 Compromisos	25
25 Medio ambiente	25
26 Hechos posteriores	25

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 2 de marzo de 2020

Señores
Presidente, Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y por el período comprendido entre el 29 de junio y 31 de diciembre de 2018 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Santiago, 2 de marzo de 2020
2.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y por el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Enzo Godoy Rivera

AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**

	Notas N°	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	1.273.334	1.054.229
Otros activos no financieros, corrientes	8	-	59.774
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9	1.642	3.298
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	13	1.754.495	-
Activos por impuestos corrientes	10	114.664	27.132
Total de activos corrientes		3.144.135	1.144.433
Activos no corrientes			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	1.508.550	731.068
Propiedades, planta y equipo	12	5.515	6.580
Activos por impuestos diferidos	14	404.488	50.642
Total de activos no corrientes		1.918.553	788.290
Total de activos		5.062.688	1.932.723

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**

		Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	22.934	31.557
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13	992.039	12.088
Pasivos por Impuestos corrientes	10	352.109	-
Total de pasivos corrientes		1.367.082	43.645
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros no corrientes	16	1.797.569	-
Total de pasivos no corrientes		1.797.569	-
Total pasivos		3.164.651	43.645
Patrimonio			
Capital pagado	17	2.000.000	2.000.000
Resultados acumulados		(101.963)	(110.922)
Patrimonio total		1.898.037	1.889.078
Total de patrimonio y pasivos		5.062.688	1.932.723

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

		Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$	Entre el 29.06.2018 31.12.2018 M\$
	Notas Nº		
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración	18	(37.431)	(172.465)
Ingresos financieros	19	16.064	9.954
Costos financieros	20	(1.431)	(1)
Diferencias de cambio	21	33.675	-
Resultado por unidades de reajuste	22	(3.655)	948
Resultado antes de impuestos		7.222	(161.564)
Gasto por impuestos a las Ganancias	14	1.737	50.642
Ganancia (Pérdida)		8.959	(110.922)
Pérdida atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		8.959	(110.922)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Pérdida por acción			
Ganancia por acción procedentes de operaciones continuadas (\$ por acción)		0,0045	(685,6466)
Ganancia por acción de operaciones discontinuadas (\$ por acción)		-	-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$	Entre el 29.06.2018 31.12.2018 M\$
Estado del Resultado Integral		
Ganancia (Pérdida) del periodo	8.959	(110.922)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	8.959	(110.922)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado Integral Total	8.959	(110.922)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO

	Nota	Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$	Entre el 29.06.2018 31.12.2018 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Clases de Pago			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(110.272)	(63.319)
Otros pagos por actividades de operación		(1.317)	(145.147)
Otras entradas (salidas) de efectivo		398	500
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		<u>(111.191)</u>	<u>(207.966)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipos		-	(8.254)
Compras de activos intangibles		(704.096)	(739.504)
Intereses recibidos		16.064	9.954
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		<u>(688.032)</u>	<u>(737.804)</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Aportes de Capital	17	-	2.000.000
Préstamo de entidades relacionadas		984.900	-
Intereses pagados		(247)	(1)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		<u>984.653</u>	<u>1.999.999</u>
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		185.430	1.054.229
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		33.675	-
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>219.105</u>	<u>1.054.229</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo, al inicio del periodo		1.054.229	-
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del periodo	7	<u>1.273.334</u>	<u>1.054.229</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019	Capital Pagado	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Actual 01-01-2019	2.000.000	(110.922)	1.889.078	1.889.078
Ganancia	-	8.959	8.959	8.959
Incremento en el Patrimonio	-	8.959	8.959	8.959
Saldo Final Periodo Actual 31-12-2019	2.000.000	(101.963)	1.898.037	1.898.037

Al 31 de diciembre de 2018	Capital Pagado	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdidas	-	(110.922)	(110.922)	(110.922)
Aportes del período	2.000.000	-	2.000.000	2.000.000
Incremento (disminución) en el Patrimonio	2.000.000	(110.922)	1.889.078	1.889.078
Saldo Final Periodo Anterior 31-12-2018	2.000.000	(110.922)	1.889.078	1.889.078

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información general y descripción del negocio

Con fecha 01 de marzo de 2018, mediante el Decreto Supremo del Ministerio de obras Públicas N° 27 publicado en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2018, la Sociedad se adjudicó la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, para su ejecución, reparación, conservación y explotación.

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública el 29 de junio de 2018 ante el Notario Público Don Raúl Undurraga Laso.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros, cuyo presidente es don Sergio Icaza Pérez y los Directores los señores Clemente Pérez Errazuriz, Jorge Labra Benítez, Benjamín Labra Zelaya, Julio Letelier Guzmán, Peter Studer y Pelayo Santa María Muxica. Como Gerente General, don Pelayo Santa María Muxica.

La Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur N° 160 Oficina 51, Chile y su Rol Único Tributario es 76.896.837-3.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes (Ley 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 543.

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. consiste exclusivamente en la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, el uso y goce sobre los bienes nacionales, de uso público o fiscales destinados a dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad Icafal Inversiones S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.752 acciones, además la Sociedad Ciudad Empresarial S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.753 acciones.

Descripción del contrato: Contrato de concesión según Bases de Licitación Concesión Teleférico Bicentenario, publicadas en julio de 2017. Esto implica la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario” por el sistema establecido en el artículo 87° del DFL MOP N°850 DE 1997, la licitación que se otorgue, ya se trate de la explotación de las obras y servicios, el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados, así como el proceso de licitación y adjudicación del Contrato de Concesión, formando parte integrante de éste.

Objetivo de adjudicación de la concesión:

El proyecto “Concesión Teleférico Bicentenario” se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

El Proyecto objeto de la presente Concesión, consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.382 metros.

El proyecto considera la habilitación de un Teleférico urbano, en la ciudad de Santiago, que permitirá la conexión entre las comunas de Las Condes, Vitacura y Huechuraba a través de un tendido que se inicia en la intersección entre Avenida Vitacura, Nueva Tajamar y Nueva Tobalaba, sobre el Canal San Carlos, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano de Santiago, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar conectando con Ciudad Empresarial, en la comuna de Huechuraba. El proyecto contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable en ambos sentidos de flujo. Este proyecto contribuirá a disminuir los tiempos de viaje entre Ciudad Empresarial y el sector oriente de la capital, ambos importantes polos de oficinas y negocios en la Región Metropolitana.

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano.

El detalle de las obras a realizar de la Concesión se señalan en el artículo 2.3.1 de las Bases de Licitación.

Características principales del proyecto:

- Distancia total: 3.382 metros.
- Tiempo Total de viaje: 13 minutos.
- N° de estaciones: 3 (adicional 1 punto de quiebre).
- Velocidad máxima del sistema: 6 mt/seg.
- Velocidad en Estaciones: 0,25 mt/seg.
- Capacidad por cabina: 10 PAX.
- Capacidad máxima: 3.000 PAX/hora/sentido.
- Paso de cabinas: mínimo cada 12 segundos.

La Concesión considera además la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el periodo que dure la concesión y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las presentes Bases de Licitación, las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión.

Este contrato de concesión tiene las siguientes características principales:

- Oferta económica: Ingresos Totales de la Concesión (ITC).
- Plazo Concesión:
 - Plazo máximo Concesión: 420 meses o Valor Presente de los Ingresos ($VPI \geq ITC$).
 - Plazo máximo Construcción: 26 meses (a partir del inicio de obras).
- Fuente de ingresos: Ingresos por Pasajeros (IPAX).
- Presupuesto oficial: UF 1.948.603.
- Integración Tarifaria: Sin integración tarifaria, pero el proyecto debe estar en condiciones de ser integrado tecnológicamente al Sistema de Transporte Público de ser solicitado por el Estado.
- El grupo licitante deberá mantener al menos el 51% de la sociedad concesionaria.

Duración de la concesión: El Plazo Máximo de la Concesión será de 420 (cuatrocientos veinte) meses contados desde el inicio del plazo de concesión. Mientras que la duración de la Sociedad Concesionaria será como mínimo, el plazo máximo de la Concesión más 2 (dos) años.

Con fecha 27 de julio de 2018, mediante resolución N° 2575 de la DGOP, se procede a modificar por razones de interés público y urgencia, las características de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, en el sentido que se suspenden las obligaciones del contrato de concesión por un plazo de 8 meses, sin perjuicio de lo anterior, previo aviso a la Sociedad Concesionaria con 30 días corridos de antelación, el Director General de Obras Públicas podrá alzar la suspensión referida en el párrafo anterior cuando circunstancias resultantes del estudio que deberán realizar las partes, así lo justifiquen, lo que deberá constar en el correspondiente acto administrativo.

Con fecha 06 de mayo de 2019, se tramitó formalmente Resolución Exenta N° 0911, la cual “Modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá presentar, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de tramitación, el “Anteproyecto Estación sobre el Canal San Carlos” para ser aprobado por la Inspección Fiscal. Con esto, se mantienen la suspensión del contrato de concesión según lo dispuesto en Resolución DGOP N° 2575, hasta la fecha que ocurra lo último entre: i) la aprobación por parte del Inspector Fiscal de “Anteproyecto Estación sobre el Canal San Carlos” y ii) el pronunciamiento favorable del Ministerio de Desarrollo Social a la ejecución de las obras que se vean modificadas con ocasión del “Anteproyecto Estación sobre el canal San Carlos”.

Nota 2. Principales políticas contables aplicadas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros. El Estado Financiero ha sido preparado bajo normas IFRS emitidas por el IASB y normas e instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, según corresponda.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

En fecha 18 de abril de 2006 la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad del Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó el Boletín Técnico N°79 “Convergencia de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile a las Normas Internacionales de Información Financiera”, a través del cual se aprueba un proceso de convergencia de los principios contables del país a las NIIF, a través de la emisión de normas locales que cumpliendo con todos los requerimientos del marco legal y regulatorio del país, mantenga como premisa fundamental el objetivo de adoptar íntegra, explícita y sin reserva las NIIF, sin incluir ningún tipo de adaptaciones ni excepciones técnicas locales, por lo que los presentes Estados Financieros de la Sociedad se han confeccionado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adicionalmente se han considerado las normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, para la preparación del presente Estado Financiero Intermedio.

2.2 Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren el siguiente período:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados de Resultados Integrales por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y el 29 de junio al 31 de diciembre de 2018.
- Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y el 29 de junio al 31 de diciembre de 2018.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera (moneda funcional). Los Estados Financieros de la Sociedad se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, el que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Directorio, en sesión de fecha 02 de marzo de 2020, aprobó los presentes Estados Financieros.

2.5 Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos chilenos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	28.309,94	27.565,79

2.6 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.7 Reconocimiento de ingresos

A contar del 29 de junio de 2018, la Sociedad aplica NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, esta norma reemplaza la NIC 18 sobre los ingresos de bienes y servicios y la NIC 11 sobre los contratos de construcción. El nuevo estándar está basado en el principio de que el ingreso es reconocido cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes.

Los ingresos son reconocidos cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.7.1 Ingresos por servicios de transporte. Los ingresos ordinarios por servicios de transporte incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios de transporte de pasajeros en el curso ordinario de las actividades. La Sociedad reconoce ingresos por concepto de transporte de pasajeros cuando el servicio ha sido prestado.

Los ingresos corresponden a servicios de transporte de pasajeros, y de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.12.8.1 de las bases de licitación, la Sociedad concesionaria tendrá derecho a un ingreso mínimo garantizado.

2.8 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La provisión por impuesto a la renta se determina de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y se registra sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La valorización de los activos y pasivos por impuestos diferidos para su correspondiente contabilización, se determina a su valor libro a la fecha de medición de los impuestos diferidos. Los activos por impuesto diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

De acuerdo a la Ley N° 20.780 del año 2014 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014, las sociedades anónimas que tributen en base a la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta (Sistema semi-integrado), pagando un impuesto de primera categoría con una tasa del 27% a partir del año comercial 2018.

2.9 Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, y el efectivo equivalente inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período. La Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.11 Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

2.12 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En los estados de situación financiera adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corriente.

2.13 Activos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

2.13.1 Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados del Grupo que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden Instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que La Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

2.13.2 Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2.14 Medio ambiente

La Sociedad, adhiere a los principios del Desarrollo Sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

2.15 Aplicación CINIIF 12

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la nota 1 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En efecto, dicho contrato de concesión cubre el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada " Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.", permite la obtención de recursos a través de la prestación y explotación de los servicios de transporte y no de transporte asociados a ella y además establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) que otorga un derecho contractual incondicional a la Sociedad Concesionaria para recibir efectivo y disminuir los riesgos derivados de la incertidumbre en el flujo de pasajeros embarcados durante la etapa de explotación de la concesión. El IMG está destinado a financiar parte de la infraestructura construida y los costos de conservación y explotación durante el período de la concesión.

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado. De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura concesionada destinada a los servicios del teleférico, serán pagados a través del mecanismo de los Ingresos mínimos garantizados y la parte de la infraestructura destinada a otras actividades comerciales se paga con el derecho de cobro a los usuarios por su uso. Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura construida, descritas en el párrafo anterior, la Sociedad Concesionaria ha registrado un activo financiero y un activo intangible (método bifurcado).

i) La Sociedad Concesionaria reconocerá un activo financiero en consideración a que el citado contrato de concesión establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), tendientes a disminuir y distribuir los riesgos de la incertidumbre en el flujo de pasajeros trasladados durante la etapa de explotación de la concesión. Dichos Ingresos Mínimos Garantizados son destinados a cubrir los costos de construcción, conservación y explotación.

ii) La Sociedad Concesionaria ha reconocido un activo intangible, ya que dispone de una infraestructura con diferentes actividades, capaz de ser controlada independientemente y que ha sido identificada como una unidad generadora de efectivo adicional e independiente de las operaciones por servicios del teleférico.

2.16 Activos intangibles

La Sociedad Concesionaria reconocerá un activo intangible identificable, ya que ha evaluado y es posible demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registrarán los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado, tal como se indica en el punto 2.14 anterior.

Tal como se ha explicado en el punto 2.14 anterior, el reconocimiento inicial de los activos intangibles por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a valor razonable.

En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo amortizado.

Los intereses asociados a préstamos financieros derivados de la financiación de la infraestructura durante el período de construcción (hasta puesta en explotación) forman parte del costo de construcción del activo intangible.

2.17 Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado ante la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad Concesionaria, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en Instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

NOTA 3 – Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Administración utiliza información de terceros para medir los valores razonables y evalúa la evidencia obtenida para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable determinados con base a en las variables Nivel 2. La Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados en los niveles 1 y 3.

Los importes en libros de los instrumentos financieros conformados por el efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas son una aproximación al valor razonable de esos instrumentos financieros, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.

Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación se detallan los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019.

No se incluye en la siguiente tabla información de la jerarquía de valor razonable para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable:

	Notas	al 31 de diciembre de 2019	
		Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$
<u>Activos financieros corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	1.273.334	1.273.334
Total activos financieros		1.273.334	1.273.334

Nota 4. Gestión de riesgo financiero

Las Actividades de la compañía están expuestas según lo indicado más abajo a varios riesgos. El Directorio, por su parte, es quién revisa y evalúa los principales riesgos e incertidumbres que enfrenta el negocio. Para dicha evaluación, utiliza los procesos de administración de riesgo que posee la compañía, los cuales están diseñados para salvaguardar los activos y administrar, más que eliminar, los riesgos importantes para el logro de los objetivos del negocio.

Marco de Administración de Riesgo

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad y por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de ésta. El Directorio ya ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Éste comité informa regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. Ésta última, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

4.1. Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de Crédito
- b) Riesgo de Liquidez
- c) Riesgo de Mercado
- d) Riesgo de Ciclo Económico
- e) Riesgo Operacional

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados y también los objetivos, las políticas y los procedimientos adoptados para medir y administrar cada uno estos riesgos, y finalmente, respecto de la administración del capital por parte de la Sociedad.

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera a la empresa.

a.1) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Los ingresos de la Sociedad se generarán principalmente por servicios que se prestan por transportes de pasajeros.

El pago se basa principalmente en la cantidad de validaciones que realizan los pasajeros en el Teleférico que operará la sociedad. En cuanto al riesgo de incobrabilidad éste es muy bajo, ya que el cliente final es el pasajero que paga directamente el servicio.

Por otra parte, existirá un porcentaje bajo de los ingresos que provengan de la venta de espacios publicitarios, los que se efectuarán al amparo de contratos.

Calidad crediticia de activos financieros

Los activos financieros que mantendrá la Sociedad se pueden clasificar en dos grandes grupos:

i) Créditos comerciales con clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda y además se efectúan estimaciones de deterioro por incobrabilidad, y ii) Las inversiones financieras mantenidas en instituciones financieras apropiadas que califiquen de acuerdo a lo establecido en la políticas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han efectuado inversiones en este tipo de activos.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros y también de que se presenten dificultades para cumplir con los requerimientos de corto plazo (cuentas por pagar, sueldos, etc.). El enfoque adoptado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Por lo general, la Sociedad asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como lo son los desastres naturales.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

c.1) Tasa de interés

A la fecha de cierre la Sociedad no posee deuda de largo plazo.

d) Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio.

d.1) Demanda

En el caso del transporte público la demanda esta originada por el flujo de pasajeros en tránsito, los principales riesgos son: (i) sustitutos de transporte existentes (ii) un alza en la tarifa por trayecto. Ambos factores podrían provocar una caída en el número de pasajeros afectando de manera directa el ingreso por pasajeros, uno de los principales ingresos que posee la sociedad concesionaria.

d.2) Inflación

El riesgo inflacionario se encuentra acotado por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión, donde se fija que los reajustes a la tarifa por pasajeros transportados que percibe la Sociedad, se harán efectivos cada vez que se produzca una inflación acumulada mayor al monto fijado en dicho contrato, desde el anterior reajuste.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la sociedad, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas para administrar el riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- ii. Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- iii. Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- iv. Documentación de controles y procedimientos.
- v. Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para enfrentar los riesgos identificados.
- vi. Requerimientos relacionados con el reporte de las pérdidas operacionales y las acciones de remediación propuestas.
- vii. Desarrollo de planes de contingencia.
- viii. Capacitación y desarrollo profesional.
- ix. Normas éticas y de negocios.
- x. Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.

El cumplimiento de las normas definidas por la Sociedad está respaldado por un programa de revisiones periódicas.

4.2. Índice deuda – capital ajustado

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado; se administra el capital y se realizan ajustes en él en consecuencia con las condiciones operacionales económicas vigentes, para mantener o ajustar la estructura de capital la Sociedad puede ajustar el monto de pago de dividendos a los accionistas, hacer devoluciones de capital o emitir nuevas acciones.

El índice deuda – capital ajustado de la Sociedad al término del período del balance era el siguiente:

Detalle	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Total pasivos	3.164.651	43.645
Menos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.273.334	1.054.229
Deuda neta	1.891.317	(1.010.584)
Total patrimonio	1.898.037	1.889.078
Menos		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	-	-
Capital ajustado	1.898.037	1.889.078
Índice deuda - capital ajustado	1,00	(0,53)

Nota 5. Segmentos de negocio

La Sociedad revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF N° 8, “Segmentos de Operación” que establecen las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por la Administración para la toma de decisiones, como asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El sistema de control de gestión de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. analiza el negocio desde una perspectiva de una mezcla de activos que se utilizan para prestar servicios relacionados con el giro de transporte de pasajeros para servir a una cartera de clientes. En consecuencia, la asignación de recursos y las medidas de rendimiento se analizan en términos agregados. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión interna considera criterios de clasificación para los activos y para los clientes, para efectos meramente descriptivos pero en ningún caso de segmentación de negocio. Basado en lo anterior la Sociedad identifica sólo un segmento, la Concesión de Servicio de Teleférico.

Nota 6. Nuevos pronunciamientos contables.

Normas del International Accounting Standards Board (IASB).

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p data-bbox="164 407 508 436">NIIF 16, Arrendamientos</p> <p data-bbox="164 459 1170 638">Este nuevo estándar reconoce a la mayoría de los contratos de arrendamiento, para los arrendatarios, bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad del arrendador permanece prácticamente sin cambios y se mantiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos e interpretaciones relacionadas.</p> <p data-bbox="164 661 816 690">Identificación de un contrato de arrendamiento</p> <p data-bbox="164 716 1170 865">Un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento si transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. El control se transmite cuando el cliente tiene el derecho de dirigir el uso del activo identificado y de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de ese uso.</p> <p data-bbox="164 888 639 917">Contabilidad por los arrendatarios</p> <p data-bbox="164 942 1170 1008">Al comenzar el arrendamiento, el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.</p> <p data-bbox="164 1031 1170 1180">El activo por derecho de uso se mide inicialmente por el monto del pasivo de arrendamiento más cualquier costo directo inicial en el que incurra el arrendatario. Después del inicio del arrendamiento, el arrendatario medirá el activo por derecho de uso utilizando un modelo de costo. Bajo el modelo de costo, un activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado.</p> <p data-bbox="164 1203 1170 1444">El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si eso se puede determinar fácilmente. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el arrendatario usará su tasa de endeudamiento incremental. Los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa se incluyen en la medición inicial del pasivo de arrendamiento y se miden inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio. También se incluyen las cantidades que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.</p> <p data-bbox="164 1467 591 1497">Contabilidad por arrendadores</p> <p data-bbox="164 1522 1170 1671">Los arrendadores clasificarán cada arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. De lo contrario, un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo.</p> <p data-bbox="164 1694 1170 1780">Al comenzar el arrendamiento, el arrendador reconocerá los activos mantenidos bajo un arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento.</p> <p data-bbox="164 1803 1170 1890">Un arrendador reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo de arrendamiento de un arrendamiento financiero, según un patrón que refleja una tasa periódica constante de rendimiento de la inversión neta.</p>	<p data-bbox="1203 432 1463 525">Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

<p>En la fecha de inicio, el arrendador de un fabricante o distribuidor reconoce las ganancias o pérdidas de venta de acuerdo con su política de ventas directas a las que se aplica la NIIF 15.</p> <p>Un arrendador reconoce los pagos de arrendamientos operativos como ingresos en línea recta o, si es más representativo del patrón en el que se reduce el beneficio del uso del activo subyacente, otra base sistemática.</p> <p>Exenciones de reconocimiento</p> <p>En lugar de aplicar los requisitos de reconocimiento de la NIIF 16 descritos anteriormente, un arrendatario puede optar por contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento u otra base sistemática para los siguientes dos tipos de arrendamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos y que no contengan opciones de compra. • Arrendamientos donde el activo subyacente tiene un valor bajo cuando es nuevo (como computadoras personales o artículos pequeños de mobiliario de oficina). 	
---	--

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p>CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamiento de impuesto a las ganancias (Renta)</p> <p>CINIIF 23 establece cómo determinar una posición tributaria cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento para el impuesto a las ganancias.</p> <p>CINIIF 23 exige a una entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> determinar si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto; evaluar si es probable que la autoridad fiscal aceptará un incierto tratamiento tributario utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos: <ol style="list-style-type: none"> Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

Modificaciones a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Características de prepago con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)</p> <p>Las enmiendas a NIIF 9 aclaran que para propósitos de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición de flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI), la parte que ejerce la opción podría pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las características de prepago con compensación no fallan automáticamente el cumplimiento de la condición SPPI.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>
<p>Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)</p> <p>Las enmiendas aclaran que NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a participaciones de largo plazo. Adicionalmente, al aplicar NIIF 9 a participaciones de largo plazo, una entidad no toma en consideración los ajustes a sus</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

<p>valores en libros requeridos por NIC 28 (es decir, ajustes al valor en libros de participaciones de largo plazo que se originan de la asignación de pérdidas de la inversión o la evaluación de deterioro en conformidad con NIC 28).</p>	
<p>Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 – Las enmiendas a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requerimientos para una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la remediación a valor razonable de la participación previamente mantenida en esa operación conjunta. La participación previamente mantenida incluye cualquier activo, pasivo y plusvalía no reconocidos relacionados con la operación conjunta. • NIIF 11 – Las enmiendas a NIIF 11 aclaran que cuando una parte que participa en, pero que no tiene control conjunto de, una operación conjunta que es un negocio obtiene control conjunto de tal operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en la operación conjunta. • NIC 12 – Las enmiendas aclaran que una entidad debería reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en resultados, otros resultados integrales o patrimonio dependiendo de donde reconoció originalmente la entidad las transacciones que generaron las utilidades distribuibles. Este es el caso independientemente de si aplican diferentes tasas impositivas para utilidades distribuidas o no distribuidas. • NIC 23 – Las enmiendas aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>
<p>Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (modificaciones a la NIC 19)</p> <p>Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) se calcule midiendo el pasivo (activo) por beneficio definido usando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y el plan de activos antes y después de la modificación al plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que podría surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de superávit). NIC 19 ahora deja en claro que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (o reducción o liquidación) del plan se determina en un segundo paso y se reconoce de forma normal en otro resultado integral.</p> <p>Los párrafos relacionados con la medición de costo de servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficio definido neto también han sido modificados. Ahora, una entidad estará requerida a utilizar los supuestos actualizados de esta remediación para determinar el costo por servicio presente y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que, para el período posterior a la modificación al plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficio definido como ha sido remedido de acuerdo con NIC 19, con la tasa de descuento usada en la remediación (además tomando en consideración el efecto de contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos netos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

La Sociedad realizó una evaluación detallada de los impactos de la NIIF 16. La administración de la Sociedad ha determinado que no tuvo efectos en el reconocimiento activos y pasivos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.</p> <p>NIIF 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘Enfoque de Honorarios Variables’ (“Variable Fee Approach”).</p> <p>El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘Enfoque de Asignación de Prima’ (“Premium Allocation Approach”). El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.</p> <p>La implementación de la Norma es probable que conlleve cambios significativos a los procesos y sistemas de una entidad, y requerirá una coordinación significativa entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, actuarial y tecnologías de información.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021</p>
<p>Modificaciones a NIIFs</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria</p>
<p>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (modificaciones a NIIF 10 y NIC 28)</p> <p>Las enmiendas a NIIF 10 y NIC 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p>	<p>Fecha de vigencia aplazada indefinidamente</p>
<p>Modificaciones a NIIFs</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria</p>
<p>Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3)</p> <p>Las enmiendas son solamente cambios al Anexo A Términos Definidos, la guía de aplicación, y los ejemplos ilustrativos de NIIF 3. Las enmiendas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyen significativamente para tener la capacidad de crear outputs; 	<p>Combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer período de informe anual que</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Especifica las definiciones de un negocio y de outputs enfocándose en bienes y servicios proporcionados a clientes y eliminando la referencia a la capacidad para reducir costos. • Agrega guías y ejemplos ilustrativos para asistir a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido; • Elimina la evaluación de si participantes de mercado son capaces de remplazar cualquier falta de inputs o procesos y continuar produciendo outputs; y • Agrega una prueba opcional de concentración que permite una evaluación simplificada de si un set de actividades y activos adquiridos no es un negocio. 	<p>comienza en o después del 1 de enero de 2020</p>
<p>Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)</p> <p>Los cambios se relacionan con una definición revisada de “material” que se cita a continuación desde las enmiendas finales: “La información es material si al omitirla, errarla, u ocultarla podría razonablemente esperarse influenciar las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósito general tomen sobre la base de esos estados financieros, la cual proporciona información financiera acerca de una entidad de reporte específica”.</p> <p>Tres nuevos aspectos de la nueva definición deberían ser especialmente notados:</p> <p><u>Ocultar</u>: La definición existente solamente se enfoca en información omitida o inexacta, sin embargo, el IASB concluyó que ocultar información material con información que puede ser omitida puede tener un efecto similar. Aunque el término ocultar es nuevo en la definición, ya era parte de NIC 1 (NIC 1.30A).</p> <p><u>Podría razonablemente esperarse influenciar</u>: La definición existente se refiere a “podría influenciar” lo cual el IASB creyó podría ser entendido que requiere demasiada información, ya que casi cualquier cosa “podría” influir en las decisiones de algunos usuarios, incluso si la posibilidad es remota.</p> <p><u>Usuarios primarios</u>: La definición existente se refiere solo a “usuarios” lo cual el IASB, una vez más, creyó que se entendiera como un requisito más amplio que requiere considerar a todos los posibles usuarios de los estados financieros al decidir qué información revelar.</p> <p>La nueva definición de material y los párrafos explicativos que se acompañan se encuentran en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros. La definición de material en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores se ha reemplazado con una referencia a la NIC 1.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020</p>
<p>Reforma de la tasa de interés de referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</p> <p>Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020</p>
<p>Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado</p> <p>El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020</p>

La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando los efectos iniciales de la aplicación de estas nuevas normativas y modificaciones. Se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros.

Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

7.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

Detalle	Tipo de monedas	Al	Al
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Banco y disponible	Pesos	1.105.829	6.275
Fondos mutuos	Pesos	167.505	1.047.954
Total efectivo y equivalentes al efectivo		1.273.334	1.054.229

7.2 Información del efectivo y equivalente al efectivo por Fondos Mutuos

El efectivo y equivalente al efectivo de los Saldos en Fondos Mutuos, clasificado por tipo de fondos e institución financiera es el siguiente:

Detalle	Entidad	Al	Al
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Fondos Money Market Capital Emp A	Banco de Chile	19.028	1.047.954
Fondos Money Market Capital Fin P	Banco de Chile	148.477	-
		167.505	1.047.954

Nota 8. Otros activos no financieros, corrientes

Los Otros activos no financieros, se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Seguros por vencer	Pesos Chilenos	-	59.774
Total Otros activos no financieros, corrientes		-	59.774

Nota 9. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Fondos por rendir	Pesos Chilenos	1.642	3.298
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		1.642	3.298

Nota 10. Activos y pasivos por impuestos corrientes

a) Activos por impuestos corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Al	Al	
	31.12.2019	31.12.2018	
		M\$	M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	114.664	27.132	
Total Activos por Impuestos Corrientes	114.664	27.132	

b) Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Al	Al
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Impuesto renta por pagar	352.109	-
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	352.109	-

Nota 11. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Detalle	Tipo de	Al	Al
	Moneda	31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Reembolso de los estudios realizados para el proyecto (1)	Pesos Chilenos	686.661	686.661
Obras Construcción Teleférico Bicentenario (2)	Pesos Chilenos	821.889	44.407
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía		1.508.550	731.068

1) Gastos pagados por reembolso de los estudios realizados para el proyecto, según lo indicado en el punto 1.12.2.2 de las bases de licitación, correspondiente al pago que se debe realizar al postulante (Consortio Teleférico Bicentenario SpA) de esta Iniciativa Privada declarada de interés público y aprobada por el MOP, por la cantidad de UF 25.254 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro Unidades de Fomento). Dicha cantidad deberá ser pagada al Postulante mediante Vale Vista bancario en el plazo de 60 (sesenta) días contados desde la fecha de publicación, en el Diario Oficial, del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y ciñéndose en lo demás a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Concesiones.

2) El detalle de las Obras en Construcción Teleférico Bicentenario es el siguiente:

Detalle	Tipo de	Al	Al
	Moneda	31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Anteproyecto Nueva estación	Pesos Chilenos	228.739	37.270
Oficina Inspección Fiscal (Art. 1.9.2.5)	Pesos Chilenos	38.967	7.137
Proyecto Teleférico	Pesos Chilenos	360.220	-
Asesorías y Estudios	Pesos Chilenos	425	-
Servicio Asesoría Financiera	Pesos Chilenos	41.723	-
Servicio Gerenciamiento	Pesos Chilenos	130.544	-
Servicio Asesoría Legal	Pesos Chilenos	14.189	-
Servicio de Auditoría	Pesos Chilenos	7.082	-
Total Obras Construcción Teleférico Bicentenario		821.889	44.407

Nota 12. Propiedades, plantas y equipos

12.1 Clases de propiedades, plantas y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos, neto	Al	Al
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Detalle		
Muebles de oficina	3.073	3.614
Equipamiento computacional	2.442	2.966
Total	5.515	6.580

Propiedades, plantas y equipos, bruto

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Muebles de oficina	3.795	3.795
Equipamiento computacional	3.140	3.140
Total	6.935	6.935

Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Muebles de oficina	(722)	(181)
Equipamiento computacional	(698)	(174)
Total	(1.420)	(355)

12.2 Reconciliación de cambios en propiedades plantas y equipos por clases

El movimiento de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019

Movimiento año 2019	Muebles de oficina M\$	Equipamiento computacional M\$	Total M\$
Saldo Activos inicial	3.795	3.140	6.935
Depreciación Acumulada Inicial	(181)	(174)	(355)
Saldo Inicial Neto	3.614	2.966	6.580
Adiciones	-	-	-
Desapropiaciones	-	-	-
Depreciación del periodo	(541)	(524)	(1.065)
Saldo Final al 31.12.2019	3.073	2.442	5.515

Al 31 de diciembre de 2018

Movimiento año 2018	Muebles de oficina M\$	Equipamiento computacional M\$	Total M\$
Saldo Activos inicial	-	-	-
Depreciación Acumulada Inicial	-	-	-
Saldo Inicial Neto	-	-	-
Adiciones	3.795	3.140	6.935
Depreciación del periodo	(181)	(174)	(355)
Saldo Final al 31.12.2018	3.614	2.966	6.580

Nota 13. Información sobre partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

a. Accionistas Mayoritarios

La distribución de los accionistas mayoristas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Accionistas con derecho a voto	Participación %	Participación %
Icafal Inversiones S.A.	42,50%	42,50%
Ciudad Empresarial S.A.	42,50%	42,50%
Doppelmayr Chile Holding Spa	10,00%	10,00%
Teleférico Bicentenario Spa	5,00%	5,00%
Total	100,00%	100,00%

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

b.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2019 M\$
76.604.770-K	Icafal S.A.	Chile	Administración	Mandato por forward	Euro	1.754.495
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas corrientes						1.754.495

b.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas

b.2.1 Corriente

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2019 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	35
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo	UF	446.402
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Chile	Accionista	Préstamo	UF	446.402
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Chile	Accionista	Préstamo	UF	99.200
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						992.039

Al 31 de diciembre de 2018

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2018 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	12.088
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						12.088

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2019 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2019 M\$
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Accionista	Préstamos	Pesos	445.882	(520)
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Accionista	Préstamos	Pesos	445.882	(520)
76.204.721-7	Teleférico Bicentenario Spa	Accionista	Préstamos	Pesos	99.085	(116)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	704	(590)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	130.543	-
76.031.951-1	Icafal Gestión Profesional Ltda.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	4.720	(4.720)
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Servicios de Construcción	Pesos	526.109	-
Total transacciones					1.652.925	(6.466)

Al 31 de diciembre de 2018

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2018 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2018 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Aportes	Pesos	899.998	-
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Accionista	Aportes	Pesos	899.998	-
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Accionista	Aportes	Pesos	200.000	-
76.204.721-7	Teleférico Bicentenario Spa	Accionista	Aportes	Pesos	4	-
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	650	(546)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	156.958	(144.344)
Total transacciones					2.157.608	(144.890)

Todas las operaciones han sido realizadas a valores de mercado y se encuentran incluidas en ingresos y costos de operaciones.

El criterio de exposición determinado por la Sociedad, es revelar todas las transacciones con empresas relacionadas.

c. Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019, en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros, los que permanecen en su cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

La composición del Directorio provisorio al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Sergio Icaza Pérez	Presidente	6.372.836-5
Clemente Pérez Errazuriz	Director	10.890.592-1
Jorge Labra Benítez	Director	6.372.318-5
Benjamín Labra Zelaya	Director	16.096.105-8
Julio Letelier Guzmán	Director	6.372.319-3
Peter Studer	Director	14.630.091-K
Pelayo Santa María Muxica	Director y Gerente General	14.578.268-6

d. Remuneración y otras prestaciones

La Sociedad no ha cancelado remuneración al Directorio de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. para el período finalizado al 31 de diciembre de 2019.

d.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus Directores y Gerentes.

d.2 Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Compañía y sus Directores y Gerencia de la Sociedad.

d.3 Garantías constituidas por la Compañía a favor de los Directores

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha realizado este tipo de operaciones.

Nota 14. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad determinó Impuesto a la Renta ascendente a M\$ 352.109 considerando una base imponible de M\$ 1.304.108 (con tasa del 27%). Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente a M\$194.790.

a) Gastos por impuesto a las ganancias:

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Impuestos diferidos	353.846	50.642
Gasto Impuesto a la Renta 1° categoría	(352.109)	-
Gasto por impuesto a las ganancias	1.737	50.642

b) Conciliación numérica entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables.

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Impuesto renta a tasa legal	(1.950)	43.622
Impuesto por corrección monetaria Capital Propio	13.844	7.020
Impuesto por pérdida del año	1.473	-
Impuesto por Ganc.Liquid. MTM ISA	(11.630)	-
Impuesto a la Renta por Tasa efectiva	1.737	50.642

c) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos detallan a continuación:

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Valores negociables (neto)	(772)	(1.967)
Activo Fijo financiero	55	16
Provisión gastos	(68.509)	-
Pérdida tributaria	-	52.593
Instrumentos de Cobertura N/Co	473.714	-
Total activo neto	404.488	50.642

Nota 15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

Detalle	Al	Al
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Proveedores comerciales (1)	6.948	26.874
Provisión de gastos devengados (1)	15.980	4.683
Rendiciones por pagar	6	-
Total	22.934	31.557

1. El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en 2019, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Nota 16. Otros pasivos no financieros no corrientes

Detalle	Al	Al
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Otros Pasivos financieros no corriente (1)	1.797.569	-
Total otros pasivos corrientes	1.797.569	-

1. Corresponde a la valorización (MTM) de Forward, de acuerdo a mandato sin representación entre Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. e Icafal S.A., por el cual el mandatario (Icafal S.A.), actuando a nombre propio, celebre uno o más contratos de derivados con entidades bancarias chilenas.

Icafal S.A. procedió a celebrar contrato de derivado con el Banco de Chile que se detalla a continuación:

Tipo contrato:	Compraventa y arbitraje a futuro de moneda extranjera
Fecha contrato:	01 de febrero de 2019
Moneda:	Euro
Monto Miles:	EUR 30.967
Tipo cambio:	796,81
Vencimiento:	22 de septiembre de 2020

Nota 17. Información a revelar sobre el patrimonio neto

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones

El capital social es de M\$10.000.000 en acciones totalmente suscritas, al 31 de diciembre de 2019, se encuentra pagado el 20% del capital social de la Sociedad correspondiente a M\$ 2.000.000 en acciones, el saldo será pagado en el plazo máximo de 36 meses a contar de la fecha de escritura social, o, a más tardar, siete días antes del inicio de las obras.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad Icafal Inversiones S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.752 acciones, además, en misma fecha, la Sociedad Ciudad Empresarial S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.753 acciones. Quedando finalmente Teleférico Bicentenario Spa con un porcentaje de participación del 5%.

La Sociedad ha emitido 10.000.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal cuya composición es la siguiente:

	Al 31.12.2019	Al 31.12.2018
Accionista	N° de acciones	N° de acciones
Icafal Inversiones S.A.	4.250.000.000	4.250.000.000
Ciudad Empresarial S.A.	4.250.000.000	4.250.000.000
Doppelmayr Chile Holding Spa	1.000.000.000	1.000.000.000
Teleférico Bicentenario Spa	500.000.000	500.000.000
Totales	<u>10.000.000.000</u>	<u>10.000.000.000</u>

b. Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los ejercicios informados.

c. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula como el cociente entre la utilidad neta del período atribuible a los tenedores de acciones y el número promedio ponderado de acciones vigentes de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

d. Utilidad líquida distribuible - Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a que el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

Nota 18. Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	Al 31.12.2019	Al 31.12.2018
Detalle	M\$	M\$
Servicios de operación y administración	16.093	152.790
Contribuciones/Seguros/Patentes/legales	16.394	5.623
Otros gastos menores de administración	3.879	13.697
Depreciación activo fijo	1.065	355
Total	<u>37.431</u>	<u>172.465</u>

Nota 19. Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	Al 31.12.2019	Al 31.12.2018
Detalle	M\$	M\$
Intereses ganados por inversión en fondos mutuos	16.064	9.954
Total	<u>16.064</u>	<u>9.954</u>

Nota 20. Costos Financieros

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Intereses y comisiones bancarias	1.431	1
Total	1.431	1

Nota 21. Diferencia de cambio

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Banco en moneda extranjera	33.675	-
Total	33.675	-

Nota 22. Resultado por unidades de reajuste

	Al 31.12.2019 M\$	Al 31.12.2018 M\$
Detalle		
Seguros por vencer	-	819
Reajuste Remanente Crédito Fiscal	2.293	129
Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas	(5.948)	-
Total	(3.655)	948

Nota 23. Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes

Con fecha 02 de agosto de 2018 se contrató:

- Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 45.000, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada " Concesión Teleférico Bicentenario" Sector 1.
- Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 45.000, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada " Concesión Teleférico Bicentenario" Sector 2.

Al 31 de diciembre de 2019, la sociedad no ha constituido ninguna otra garantía con terceros.

Nota 24. Compromisos

Para la Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. no existen compromisos al 31 de diciembre de 2019.

Nota 25. Medio ambiente

La Sociedad no ha efectuado desembolsos ni ha realizado inversiones al 31 de diciembre de 2019 relacionados con el medio ambiente.

Nota 26. Hechos posteriores

En el período comprendido entre la fecha de cierre y el 02 de marzo de 2020 no han ocurrido hechos posteriores significativos que afecten estos Estados Financieros.